

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1341

RETIRO, 19 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada

en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
RUT	:	N° 11.173.952-8
CARGO	:	Encargada de Control Interno
DESDE	:	22/04/2013
HASTA	:	22/04/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites médicos en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS. Signature: SAMUEL MELLA HERRERA, Jefe Depto. Adm. y Finanzas.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO, SECRETARIO MUNICIPAL. Signature: GERARDO BAYER TORRES, Secretario Municipal.